

BASES DEL XIV CONCURSO DE ESCAPARATISMO DE MOROS Y CRISTIANOS DE CASTALLA

Primera.- Podrán participar en el concurso todos los comercios con establecimiento abierto al público que disponga de escaparate en el municipio de Castalla.

Segunda.- Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos desde el Lunes, 4 de agosto de 2014, hasta el Viernes, 5 de septiembre de 2014, ambos inclusive. Es condición imprescindible la colocación de la tarjeta de participación (se entregará tras la inscripción) en un lugar visible del escaparate.

Tercera.- La decoración de los escaparates guardará relación con las Fiestas de Moros y Cristianos de Castalla, teniendo los comerciantes participantes plena libertad de técnica y estilo.

Cuarta.- Para la valoración de los escaparates participantes, el jurado tendrá en cuenta:

- a) Diseño
- b) Originalidad
- c) Iluminación
- d) Colorido
- e) Relación con la actividad comercial habitual

Quinta.- La inscripción al concurso es gratuita y se realizará como fecha máxima el Viernes, 1 de agosto de 2014 a través de cualquiera de las siguientes vías:

- a) Cumplimentando los datos solicitados en el formulario de inscripción creado al efecto en la web del Ayuntamiento www.castalla.org
- b) Enviando un email con los datos solicitados en dicho formulario a adl@castalla.org

Sexta.- En el XIV Concurso de Escaparatismo de Moros y Cristianos de Castalla, 2014, se establecen los siguientes premios:

- a) Primer Premio: Dotado con 170 euros en metálico y 150 euros de publicidad en Onda15
- b) Segundo Premio: Dotado con 80 euros en metálico y 150 euros de publicidad en Onda15

Las cantidades en metálico, dotadas por el Ayuntamiento de Castalla, se hallan sujetas a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellas las retenciones legalmente establecidas.

Séptima.- El jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Castalla, la Asociación de Comerciantes y la Agrupación de Comparsas.

Octava.- El jurado visitará los escaparates el Viernes 22 de agosto de 2014 a partir de las 20:00 horas y la dirección de los comercios participantes tendrá que estar presente a la hora que se fije a dicho efecto.

Novena.- El fallo del jurado será inapelable y, en ningún caso, el concurso podrá declararse desierto.

Décima.- Paralelamente, a partir del Lunes, 4 de agosto a las 20:00 horas y hasta el Viernes, 22 de agosto a las 21:00 horas, se realizará una campaña vía facebook <https://www.facebook.com/AyuntamientoCastalla> para que los internautas que lo deseen puedan emitir su voto al escaparate que más les guste.

Undécima.- Entre los internautas participantes se sortearán cuatro vales de 50 euros cada uno, aportados por la Asociación de Comerciantes y la Agrupación de Comparsas, para realizar compras en los comercios asociados de Castalla.

Duodécima.- El participante acepta las bases de este XIV Concurso de Escaparatismo de Moros y Cristianos de Castalla, así como las decisiones y fallo del jurado.